

Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa por la que se nombra personal laboral fijo fuera de convenio colectivo: Jefatura de División de Sostenibilidad y Transición Ecológica.

El Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2024. La Resolución del Presidente de Puertos del Estado de fecha 10 de septiembre de 2024 asigna con cargo a dicha Oferta de Empleo Público ocho efectivos a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía.

Por Resolución de esta Presidencia de fecha 15 de enero de 2026 (DOGA núm. 9) se convocan las pruebas selectivas para la contratación de una plaza de Jefe/a de División de Sostenibilidad y Transición Ecológica.

Concluido el proceso selectivo, por Resolución de 25 de septiembre de 2026 del Tribunal Calificador propone para cubrir el puesto de Jefa de División de Sostenibilidad y Transición ecológica a Dña. Sonia Magariños Ferreiro por haber alcanzado la mayor puntuación.

Es por ello y actuando en virtud de la delegación de competencias acordada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en su sesión del 22 de abril de 2004, publicada en el B.O.P. de 26 de mayo de 2004,

RESUELVO

Nombrar a Dña. Sonia Magariños Ferreiro personal laboral fijo, Fuera de Convenio Colectivo, como Jefa de División de Sostenibilidad y Transición Ecológica por haber alcanzado la mayor puntuación.

La fecha de incorporación es el día 13 de octubre de 2026.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional social en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EL PRESIDENTE

José Manuel Cores Tourís



Página 1 de 1

Peirao de Pasaxeiros, 1
36600 Vilagarcía de Arousa
Tel: 986 565 129
Código DIR3 : EA0001323
sac@portovilagarcia.es



CSV : GEN-efb8-d6ee-23c0-63d7-1023-7cd5-593d-a06f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 28/09/2026 17:08 | NOTAS : F